

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOHNNY ADRIAN JARA
MUÑOZ, R.U.T [REDACTED] 9, Grado 19°, Planta -
AUXILIAR, hacer uso de 10 días de su feriado legal año 2015,
a contar del jueves 15 de octubre de 2015 al miércoles 28 de
octubre de 2015, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO

REG. INT. N°: _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS.

CURSADO C/OBS.

RECHAZADO

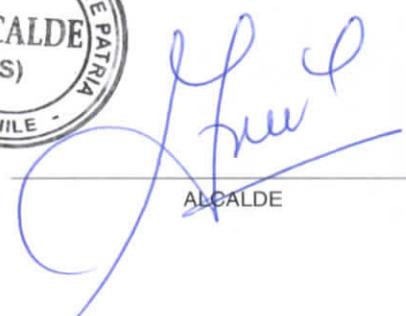


firma y timbre recepción

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 5 días de su feriado legal año 2015 y
descontando los autorizados en el presente decreto no le
quedarían días pendientes de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-21/10/2015-11:51:50



2D83BD61043C569AAE8DAEBC36435B32